

El participio con complemento pronominal en el español de Costa Rica

Miguel Ángel Quesada Pacheco

Universidad de Costa Rica

Universitetet i Bergen, Noruega

El presente estudio tiene como objetivo principal dar a conocer el empleo de una estructura sintáctica, al parecer insólita en la lengua española de hoy en día, pero normal en el habla rural de Costa Rica: el uso del participio con complemento pronominal¹. Debido a la singularidad de tal uso, consideré importante reunir datos que confirmaran su empleo, tanto desde la perspectiva sincrónica o sintáctica, como diacrónica. De esta manera, y tomando en cuenta las limitaciones de una investigación de esta índole, tanto por el escasísimo material bibliográfico disponible, como por la dificultad en la extracción de dicha estructura en la lengua oral de cada día, reuní datos suficientes para verificar la existencia del participio con complemento pronominal, así como de su validez y su vitalidad entre las comunidades donde se ha registrado.

1. Sinopsis teórica

La lengua española posee un subsistema no flexivo verbal, compuesto de tres formas no personales, conocidas también como

1. La *Gramática descriptiva de la lengua española*, de la Real Academia Española (dirigida por I. Bosque y V. Demonte, Madrid: Espasa, 1999) no se refiere al tema en absoluto, con lo cual se puede inferir que la construcción que se analiza en este trabajo no tiene una extensión geográfica capaz de ser estudiada en lengua estándar.

verboides: el infinitivo, el gerundio y el participio². A diferencia de las dos primeras formas no personales, que tienen carácter imperfectivo, el participio tiene carácter resultativo, perfectivo, y además tiene flexión, lo cual ha conllevado una serie de disquisiciones teóricas y prácticas en cuanto a su posición como forma no personal y su clasificación en relación con las perífrasis. En palabras de A. Yllera:

Puesto que los participios, incluso en construcciones perifrásticas (con la excepción de los llamados tiempos compuestos), llevan rasgos formales de concordancia en género y número con el sustantivo que desempeña la función de sujeto u objeto directo, tal como los adjetivos, existe una mayor dificultad para establecer la serie de construcciones que pueden funcionar como perífrasis. Esto explica, sin duda, la gran discrepancia que existe entre los diversos autores que se han ocupado del tema, en cuanto al número de auxiliares capaces de formar perífrasis verbales con participio³.

En lo pertinente a las relaciones sintácticas entre estas formas no personales con los complementos pronominales *me, te, se, nos, os, lo, la, los, las, les*, tanto el infinitivo como el gerundio admiten su posición, sea a la derecha o a la izquierda de dichos verboides, según se aprecia en los siguientes ejemplos:

(1a) *Me voy a lavar las manos*

(1b) *Voy a lavarme las manos*

(2a) *Me las voy a lavar*

(2b) *Voy a lavármelas*

2. Ver César Hernández Alonso, *Gramática funcional del español* (Madrid: Gredos, 1986) 258.

3. Alicia Yllera, "Las perífrasis verbales de gerundio y participio" en Real Academia Española, *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, t. 2, 3391-3441

(3a) *Me estoy lavando las manos*

(3b) *Estoy lavándome las manos*

(4a) *Me las estoy lavando*

(4b) *Estoy lavándomelas*

Sin embargo, no sucede lo mismo con el participio, el cual solamente acepta una posición del complemento pronominal; a saber, a su izquierda:

(5a) *Me he lavado las manos*

(5b) *Me las he lavado*

pero no son aceptables:

(6a) **He lavádome las manos*

(6b) **He lavádomelas*

Acerca del tema del participio con complemento pronominal en la lengua española, se puede afirmar que los gramáticos modernos consultados han adoptado dos posiciones fundamentales. La primera consiste en callar y ni siquiera pronunciarse sobre el asunto; por ejemplo, J. A. Pérez Rioja⁴, la Real Academia Española (493-499) y Hernández Alonso (316-317). La razón de tal silencio radica en el hecho de que, con toda certeza, esta estructura sintagmática no es relevante para el sistema de la lengua estándar. La segunda posición es la que se encarga de afirmar que el participio no admite complementos. Por ejemplo, J. Roca Pons, se expresa de la siguiente manera:

El participio es, esencialmente, un adjetivo verbal que se introduce en la conjugación. Tiene, como las demás formas nominales del

4. José Antonio Pérez Rioja, *Gramática de la lengua española* (Madrid: Tecnos, 1986) 436.

verbo, un valor nominal al lado de otro verbal. Sin embargo, en el participio, el primero predomina sobre el segundo: esto se manifiesta en los morfemas nominales que le acompañan y en su incapacidad para ciertas combinaciones propias de las formas personales y de las no personales estudiadas antes. El participio español, por ejemplo, no admite pronombres enclíticos o complementos verbales como el infinitivo o el gerundio⁵.

Por su parte, Alcina y Blecua opinan que “el participio es la única forma léxica que no admite la integración de pronombres personales complementarios átonos, de una parte, y la única que selecciona morfemas de género y número”⁶.

De lo que se puede colegir de los gramáticos consultados, y viendo el problema gráficamente, obtenemos el siguiente cuadro esquemático de las formas no personales del verbo y su relación con los enclíticos:

Infinitivo	Gerundio	Participio
<i>Me voy a lavar las manos</i>	<i>Me estoy lavando las manos</i>	<i>Me he lavado las manos</i>
<i>Voy a lavarme las manos</i>	<i>Estoy lavándome las manos</i>	—

Desde un punto de vista estructural, y tal como se puede apreciar en el cuadro anterior, el sistema parece carecer de simetría, al no permitir al elemento perfectivo-resultativo del subsistema de los

5. J. Roca Pons, *Introducción a la gramática, con especial referencia a la lengua española* (Barcelona: Teide, 1974) 247.

6. Juan Alcina y José M. Blecua, *Gramática española* (Barcelona: Ariel, 1994) 753.

verboides la libre posición pronominal, o por lo menos a la derecha. Sin embargo, esto no ocurre en el habla rural de Costa Rica, en donde he registrado en repetidas ocasiones, hablando en conversación libre con sujetos de zonas rurales de la parte alta interior del país, conocida como Valle Central, ciertas construcciones que admiten el participio con complemento colocado a la derecha:

- (7) *Por puéstose a jugar, nadie lo para*
- (8) *Yapor calentádome [hablando del efecto del licor], yo voy y como lo que sea*

Los casos anteriores nos confrontan con una situación de acomodamiento del sistema de las formas no personales del verbo hacia un orden simétrico en la colocación de los pronombres enclíticos, lo cual lleva a pensar en una innovación estructural. Para averiguar el alcance y la extensión sintáctica de estas construcciones, se llevó a cabo un trabajo de campo, el cual toma como punto de partida el empleo de construcciones de participio con complemento y la función de dichas construcciones en el habla rural de las zonas donde originalmente se escuchó la estructura.

2. Metodología

Antes de principiar el análisis se revisó la bibliografía dialectológica⁷ a mano, con el fin de detectar el mismo fenómeno en otras partes del mundo hispanohablante, pero las pesquisas han sido hasta el momento infructuosas: como queda dicho, ni siquiera se habla del fenómeno⁸. En vista de lo cual, tuve que valerme de estudios fuera

7. Toda la bibliografía consultada está reunida en mi libro *El español de América* (Cartago, Costa Rica: Editorial Tecnológica, 2000), la cual consiste en trabajos tanto de orden global como específico del español americano, publicados principalmente entre 1990 y 2000.

8. Aparte del endémico problema que se presenta en los estudios dialectológicos del español americano, donde se evade muchas veces el aspecto sintáctico. Cfr. Juan Zamora Munné y Jorge Guitart, *Dialectología hispanoamericana* (Salamanca: Publicaciones del Colegio de España, 1988) 165.

del ámbito hispánico; por eso, de gran utilidad en la estructuración del análisis de los datos fue la Gramática italiana de L. Renzi y G. Salvi⁹. Por otra parte, y en vista de que yo había solamente registrado ese tipo de oraciones introducidas por la preposición *por* y en construcciones casi únicamente con el átono *se*, preparé un cuestionario de veinte preguntas compuestas por oraciones con diferentes participios y complementos pronominales enclíticos. La encuesta fue aplicada a cinco personas de la zona donde fueron escuchadas por primera vez (ver mapa). Los informantes pertenecían a ambos sexos y, con el propósito de determinar la vitalidad del fenómeno, se escogieron personas menores de 30 años. El resultado de la pesquisa es el que se describe a continuación.

Se debe advertir que, a causa del escaso tiempo con que se contó para esta investigación, y de la particularidad del descubrimiento, cual es, haber detectado la supervivencia de una estructura que aparentemente había dejado de ser activa a finales del siglo XVIII, los resultados a que he llegado deberán verse como parte de un proyecto piloto, el cual podrá ser llevado a otras regiones del país. Por ahora, solo me limitaré a circunscribir los alcances del presente estudio a la región donde se realizaron las encuestas.

3. Alcances estructurales

3.1 Aspectos morfosintácticos

3.1.1 Orden de los elementos

De acuerdo con los datos recopilados, el orden de los elementos en una frase compuesta que incluya la estructura de participio con complemento es conmutativo y, por lo tanto, el siguiente:

1. Estructura participial + oración principal:

(9) *Por secándose, sirve de abono*

9. Lorenzo Renzi y Giampolo Salvi, *Grande grammatica italiana di consultazione*, volume II (Bologna: Il Mulino, 1991).

2. Oración principal + estructura participial:

(10) *Nos vamos ahorita, por levantándose Pacheco*

3. Parcialmente se aceptó una oración yuxtapuesta compuesta por dos participiales, como en el caso de la siguiente estructura idiomática:

(11) *Muértose el perro, acabándose la rabia*

En la estructura participial, el orden general es el siguiente:

1. Adverbio o sintagma adverbial: por el momento, solamente se han registrado *una vez y ya*
2. La preposición *por*
3. Participio pasado
4. Complemento pronominal átono, enclítico: *me, se, nos, los*, etc.
5. Sintagma nominal en función de sujeto, aunque por lo general aparece elidido:

(12) *Ya por secándose [el camino], dura un gran tiempo*

Si alguno de los elementos anteriores figura invertido, la oración no es aceptada por los informantes y, por consiguiente, se declara agramatical:

(13) **Por secándose ya, dura un gran tiempo*

(14) **El camino ya por secándose, dura un gran tiempo*

Se admite la enclisis en participios tanto simples como compuestos:

(15) *Por secándose, sirve de abono*

(16) *Ya, por 'ber ídose, ¿quién lo cuida?*

3.1.2 Estructuración

No todos los participios se pueden utilizar en la estructura de participio con complemento pronominal registrada. Se admiten los participios pasados de verbos télicos, es decir, aquellos cuya estructura semántica provee un término en el desarrollo de la acción. De esta forma, se pueden ejecutar frases con los participios pasados de verbos intransitivos de carácter no durativo, puntual, o bien, con aquellos que indican proceso en el cual el momento inicial coincide con el momento final de la acción, y en los que el sujeto experimenta un cambio y se halla en una situación distinta de la inicial:

- (17) *Por puéstome a jugar, nadie me para*
- (18) *Una vez secándose el fruto, se almacena*
- (19) *Una vez metídose el animal en la cueva, nadie lo saca*

En menor cuantía se ha registrado la estructura en participios de verbos transitivos, en cuyo caso el pronombre enclítico es acusativo de la oración principal:

- (20) *Ya por sacádoslos, se van recto* [hablando de unos cerdos]

Por esta razón no fue aceptada como gramatical la siguiente oración:

- (21) **Por comídose, se fue a dormir*¹⁰

3.1.3 Clases de oraciones

La estructura de participio con complemento pronominal se registró únicamente en oraciones subordinadas de participio absoluto:

- (22) *Por levantádonos, nos vamos*

10. En esta oración los informantes reaccionaron de manera jocosa, porque, según sus comentarios, les daba la impresión de que la persona en función de sujeto de la oración se hubiera comido a sí misma.

No fue aceptada en oraciones principales:

(23) **Pedro y María habían comídose la gallina*

aunque algunos de los entrevistados aceptaron como válida la siguiente proposición:

(24) *Habían ídose temprano y llegado a tiempo*

quizás por el tiempo empleado en la pesquisa, el pluscuamperfecto, el cual —como tiempo relativo que es— alude a una oración principal.

Tampoco fue aceptada la construcción en oraciones subordinadas temporales cuyo significado está muy cerca del expresado por el participio absoluto:

(25) **Después de haber comídose el pan, se tomó el café*

ni fue aceptada la construcción en oraciones principales coordinadas, en que se elide el verbo auxiliar de la segunda oración y queda únicamente el participio:

(26) **Habían matado la gallina y comídosela*

(27) **Habían cogido el café y secádolo en el beneficio*

No se han registrado hasta la fecha oraciones participiales compuestas por dos participios, como en la siguiente oración:

(28) **Por levantádonos y bañádonos, nos vamos*

3.1.4 Concordancia

En lo pertinente a la concordancia, siempre el participio figura en su forma de masculino singular. Por el momento no se han registrado situaciones de variación genérica del participio en concordancia con el sujeto de la oración participial o principal, en casos como:

(29) **Por secádase la ropa, se aplancha*

Respecto del plural, y debido a las adaptaciones fonéticas del enclítico, el habla de los informantes no da pie para pensar que estén pronunciando el morfema de plural {-s} en situaciones como:

(30) **Por secádosnos,...*

(31) **Por sacádoslos,...*

en vista de que el fonema /s/ en dichas posiciones se sonoriza y se elide, según la regla vigente en el español del Valle Central de Costa Rica¹¹. De lo anterior se puede inferir que el participio en estas oraciones es en realidad parte de una estructura verbo auxiliar + participio, en la que se elide el verbo auxiliar:

(32) *Por [haber] secádose la ropa, se aplancha*

3.1.5 El sujeto de la oración

En cuanto al sujeto de la oración participial, si la frase está construida con el participio pasado de un verbo intransitivo no durativo, puede llevar un sujeto explícito:

(10) *Nos vamos ahorita, por levantándose Pacheco*

(33) *Por secádose el café, se puede coger*

Si, por el contrario, la frase principal tiene sujeto, pero no la participial, el sujeto de la principal es el mismo de la participial, sea que esté presente en el texto, o que sea tácito:

11. Al respecto apunta J. A. Quesada: "Con respecto a los factores lingüísticos que afectan la variación de /s/, se concluye que la sonorización y elisión están condicionadas por la presencia de sonoridad en el segmento siguiente [...] Por otro lado, la aspiración, que fue muy reducida, se vio favorecida por la presencia de una vocal baja en el segmento precedente y una posterior siguiente. Además, este análisis ha permitido descubrir que el proceso de debilitamiento comienza con la variante sonora [z], que a la vez se convierte en alófono base para la elisión", Jorge Quesada, 1984, 37.

(34a) *Por despertádose, apaga el reloj y me despierta*

(34b) *Por despertádose, Lito apaga el reloj y me despierta*

También ocurre que, si la oración participial no lleva sujeto, en la oración principal el sujeto puede ser un complemento indirecto:

(7a) *Por puéstose a comer, nadie para a Juan*

En lo pertinente al plano de la estructura de la información dada, el sujeto de la oración participial ocupa una posición no marcada y, por lo tanto, va después de la oración participial y antes de la oración principal; en otras palabras, el segmento que funciona como tema precede al que funciona como rema:

(34b) *Por despertádose, Lito apaga el reloj y me despierta*

Por eso, no es posible escuchar oraciones como:

(34c) **Por despertádose, apaga el reloj y me despierta Lito*

(34d) **Por despertádose, es Lito el que apaga el reloj y me despierta*

De esta manera, *Lito*, que funciona como tema de la oración principal, se puede interpretar como el agente que se despierta, apaga el reloj y despierta a otra persona.

3.2 Aspectos semánticos

Las oraciones registradas —tanto las que se escucharon en la conversación espontánea, como las construidas y aceptadas por los informantes— se registran en proposiciones temporales en las que la acción designada por el participio es inmediatamente anterior a la del verbo principal, conjugado, y que podrían traducirse como: 'en cuanto...', 'tan pronto como...', 'una vez...', 'en el momento en que...', según se puede observar en los siguientes ejemplos:

- (10) *Nos vamos ahorita, por levantándose Pacheco*
 (20) *Ya por sacádolos, se van recto* [hablando de unos cerdos]

Por esta razón, todas las oraciones registradas llevan un adverbio temporal de carácter puntual o la preposición *por*, que junto con el participio pasado, forman un sintagma oracional con valor de anterioridad. Debido a la puntualidad de la acción denotada por la oración participial con complemento, no es posible que contengan un complemento de tiempo de carácter durativo:

- (21a) **Por secádose durante toda la noche, se aplancha*

a menos que el verbo tenga elementos léxicos que lo hagan tético:

- (35) *Por secádose la ropa, se aplancha*

También son aceptables las oraciones cuyo participio pasado pertenezca a un verbo durativo inserto en una perífrasis incoativa:

- (7b) *Por puéstose a comer, nadie para a Juan*

pero sería agramatical la siguiente frase:

- (7c) **Por comídose, nadie para a Juan*

Contrario a lo que sucede con construcciones similares con infinitivo y gerundio, las proposiciones con participio más pronombre enclítico ocurren en situaciones muy restringidas, a saber, tras la preposición *por*, el adverbio *ya* y la locución adverbial *una vez*.

No se han registrado oraciones participiales con pronombre enclítico con valor de contemporaneidad, y esto porque, de acuerdo con Renzi y Salvi¹², las oraciones participiales con valor de contemporaneidad se

12. Renzi y Salvi, 600.

construyen con participios pasados de verbos transitivos que indican un estado o condición intrínsecamente durativa, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

(36a) *Recostado a la pared, Juan esperaba a María*

Además, como aducen los gramáticos italianos mencionados, “L’impossibilità di introdurre in questi casi avverbiali como *una volta* o *appena* dipende appunto dal fatto che ciò introdurrebbe un rapporto di anteriorità”¹³, de manera que sería imposible decir:

(36b) **Ya por recostádose a la pared, Juan esperaba a María*

En lo que respecta a la temporalidad de la acción, hasta el momento no se han registrado estructuras de participio con complemento pronominal cuya oración principal vaya en otro tiempo que no sea el presente; esto, sin embargo, no descarta la posibilidad de que se puedan encontrar oraciones principales con otros tiempos verbales.

Además de los significados señalados, las oraciones participiales pueden tener sentido causal:

(33) *Por secádose el café, se puede coger*

o bien condicional:

(10) *Nos vamos ahorita, por levantádose Pacheco*

En el caso de (10), la frase participial se interpreta como prótasis, y la principal es la apódosis de una construcción con valor hipotético.

13. Renzi y Salvi, 601.

No se han registrado casos de oraciones con valor concesivo, las cuales se dan en italiano, y en las que para ello es necesario un adverbio o frase adverbial concesivo en la oración principal¹⁴.

4. Alcances dialectales

En cuanto a la extensión del fenómeno dentro del dominio lingüístico español, hasta la fecha y donde he podido observar, las estructuras con participio se han registrado en las zonas rurales de la sección sur de la provincia de San José, concretamente en los cantones de Aserri, León Cortés, Tarrazú; además, en la provincia de Puntarenas, en las comarcas colindantes con las de San José, ya mencionadas, como por ejemplo en las partes altas del cantón de Aguirre (ver mapa).

En relación con otras lenguas románicas, se registran en italiano construcciones como las que se discuten en este trabajo. Al respecto afirman Ghiselli y Casalgrande:

Si ha poi la flessione con la particella riflessiva anche in alcune forme nominali; es.: noi dobbiamo lavarci, voi dovete lavarvi ecc.; entra levandoti il cappello, entriamo levandoci il cappello, ecc.; *levatomi, levatosi, levatici* ecc. [el destacado es mío]¹⁵.

Estas posibilidades dan a entender que el fenómeno no es peculiar del castellano, sino que estamos ante una estructura existente en las lenguas románicas, lo cual da pie para estudiar el fenómeno desde una dimensión histórica, como se verá a continuación.

14. Renzi y Salvi citan el siguiente ejemplo de valor concesivo: "Laureatasi col massimo dei voti, Sandra non è tuttavia / comunque riuscita a trovar un posto nella scuola", 603.

15. A. Ghiselli y C. Casalgrande, *Lingua e parola* (Florenca: Sansoni, 1972) 146.

5. Visión histórica del fenómeno

Emilio Alarcos es el único gramático moderno consultado que reconoce un uso antiguo de participio más complemento, al afirmar lo siguiente¹⁶:

En estilo algo arcaizante, cuando el participio de estas formas queda solo para evitar la repetición de la forma verbal, puede recibir referentes enclíticos, según hacen el infinitivo y el gerundio, pero este uso es escrito y escaso: *¡Con qué gusto hubiera modelado él la estatua de Don Juan [...] y puéstola entre las víctimas del héroe...!* (68.1.107), *Su filosofía [...] le había conducido a muy distintas conclusiones, y reveládole convicciones muy otras* (68.1.238). *Algún ángel había descendido a mí y consoládome durante mi sueño* (85.1.283)¹⁷.

En realidad, Alarcos describe, en la cita anterior, solamente una función del participio con enclíticos, cual es su papel dentro de la coordinación, pues, como se verá, el participio ha tenido otras funciones. Así, al revisar la bibliografía pertinente, se observa que la estructura de participio más pronombre enclítico figura en pasajes de textos medievales¹⁸ y de toda la época colonial de América, particularmente en los siglos XVII y XVIII¹⁹. En los textos medievales aparece en las siguientes situaciones sintácticas:

16. Más adelante se verá que el participio no solo aparece con enclisis en este tipo de oraciones, sino en otras también.
17. Emilio Alarcos Llorach, *Gramática de la lengua española* (Madrid: Espasa-Calpe, 1995) 149.
18. Fernando González Ollé, "Participio pasado con complemento directo", *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Salamanca, 1993) vol. 1, 325-347. Los textos citados se hallan en las páginas 334-336.
19. Miguel Ángel Quesada Pacheco, *El español colonial de Costa Rica* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1990); María Beatriz Fontanella de Weinberg, *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII* (Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 1993).

a) participio absoluto:

No los pudo veyer por la noche que sobreuino. E *houido* gloria de victoria de los centauros, fizo ayuntar.

b) con un nombre o pronombre tónico:

Fagan todas las iuntas, *sacado* las poderosas, ca éstas el conceio las deue fazer.

c) con pronombre enclítico:

Liéuelo a la villa a tercer día et, *levádolo* ya, párelo antel iudez.

d) en elipsis de verbos auxiliares:

Sinon, puesto en libertad y *otorgádole* la vida, encendió a Troya.

Por otro lado, en los manuscritos de la época colonial de Costa Rica he registrado dichas construcciones con los siguientes valores²⁰:

a) participio absoluto:

COSTA RICA, 1639: el cual *vístose* desaviado cogió seis bestias mulares (Archivo Nacional: Serie Cartago 025; folio 2).

b) de oración de relativo:

COSTA RICA, 1797: son data dos pesos que di a un mozo que me acompañó en la demanda *llamádose* Manuel (Archivo

20. He adaptado la escritura de los manuscritos coloniales costarricenses a la actual, en vista de que los fines para los cuales figuran los pasajes en esta investigación no influyen en el tema que estamos abordando.

Eclesiástico de la Curia Metropolitana: Cofradía de Nuestra Señora de Ujarrás; folio 335).

c) en oraciones causales:

COSTA RICA, 1679: por haberles hecho injusticia y malos tratamientos de obra o de palabra o *quitádoles* sus haciendas (Archivo Nacional: Serie Guatemala 114; folio 1).

COSTA RICA, 1719: por haber ido... a mi casa de campo a ver dicha cáscara y *romaneádola* (Archivo Nacional: Serie Complementario Colonial 4084; folio 25).

COSTA RICA, 1723: por haber este *insultádole* y *perturbádole* la quietud (Archivo Eclesiástico de la Curia Metropolitana: Sección Fondos Antiguos, Serie Documentación Encuadernada; caja 11, folio 7).

d) en oraciones coordinadas, en las que, en una cadena de dos o más verbos principales, se deja el auxiliar del primero y se eliden los demás:

COSTA RICA, 1614: había çerrado con el dicho padre Ariste y *asido le* de los brazos con la espada desnuda y *quitado le* el bordón (Archivo Eclesiástico de la Curia Metropolitana: Sección Fondos Antiguos, Serie Documentación Encuadernada; caja 49, folio 203 v.).

COSTA RICA, 1724: no le tocaron a su honra ni *ofendídola* (Archivo Eclesiástico de la Curia Metropolitana: Sección Fondos Antiguos, Serie Documentación Encuadernada; caja 11, libro 4, folio 414).

COSTA RICA, 1753: si había oído decir si habían herido o lastimado algunos o *llevádoselos* amarrados (Archivo Nacional: Serie Cartago 504; folio 2).

e) en oraciones circunstanciales:

COSTA RICA, 1683: sin haber como dice en esta provincia *compuéstolas* (Archivo Nacional: Serie Guatemala 113; folio 7).

Una situación similar se observa —aunque en mucha menor cuantía— en manuscritos coloniales procedentes de otras partes de América²¹, según se puede ver en las citas siguientes, en donde figura el participio más que todo con valor absoluto y como coordinante:

COLOMBIA, 1541: los yndjos naturales desta goueron an sido mal tratados y se les an hecho muchos dapnos y *tomadoles* lo que tienen (Carrera de la Red, 4.- Ordenanzas que, según el adelantado don Pedro de Heredia, deben guardarse en relación con el trato dado a los indios; 29 de junio de 1541).

COLOMBIA, 1631: la dha esclaua hauia escripto vn papel al gour desta ciud en que le dezia que le auian cortado las orejas y *quemadole* sus berguenças con vn molde de abrir cuellos (Carrera de la Red, 27.- Auto ante la Inquisición de Cartagena contra Juan Ramos Pérez por mandar a Francisco Guerra y Bonifaçio de Treviño cortar las orejas a una esclava mulata, Cartagena, 1631 a 1632).

MÉXICO, 1622: le pregunto haciendo recordaçion de su confession que si avia hecho otros peccados con algunas

21. Habrá que realizar un estudio más profundo del tema en los documentos coloniales de América. Lo que se presenta aquí es solamente un vistazo general.

mugeres delante alguna imagen de nuestra señora y respondió avia ya dicho todos sus pecados y *confesadosse* enteramente y que no tenia mas que dezir. [...] le pregunto otras vezes si queria ya salir la simiente y *respondidole* que no, le dexo y despidio y dio el pasaporte (Fontanella de Weinberg, 109-110).

PARAGUAY, 1770: Don Higinio mandó al Declarante Miguel Vuaicuma fuese al Pueblo a traer un Cantarito de chicha, y *traidola* la vevio el Cura [...] Que persuadido de las Gentes se pasó al Pueblo y llegando a su vivienda, pidio un poco de chicha, y *vevidola*, mando a los Principales que tragesen fuego. [...] pidio una tutuma de chicha, y *dadole* expreso a todo el concurso, de que ellos tomasen el Guarapo, que el veveria de la Chicha, y que agarrado de dicha tutuma se tendio en el suelo voca arriva mandando que todos le imitasen [...] Preguntados quales fueron los motivos y causas que les ocasiono á internarse profugos á los montes confinantes á la Doctrina de Santa Maria Magdalena, *expatriadose* del Pueblo de su Mansion. = Digeron, que un día Viernes, regresandose su Cura Don Higinio Nogales del Pueblo de San Nicolas. á su Mision de san Simon, acontecio que en el trancito, o camino. estando siguiendo la marcha, como a pocas oras de dentrado el sol se le cayo el sombrero de paja, á uno de los muchachos: de que resulto espantarsele el caballo de dicho Presvitero, y con el movimiento ó balanse, lo echó en tierra (Gimeno & Martínez, 5.- Testimonios en expediente sobre los males que sufren los pueblos de indios moxos por el gobierno de los curas doctrineros; 6/12/1770).

SANTO DOMINGO, 1664: nos han apressado tres varcos de pescadores, y robvado vna estança, y *lleuadose* lo que en ella auia (Fontanella de Weinberg, 56).

VENEZUELA. 1791: Reconbenido como ignoraba donde tomaban los generos, y en qe parage los tenia, mediante la

pequeñez del Buque, venir en lastar, y *encontrados* en la proa sin venir tapados (Sánchez 1997: 325).

Considero que los ejemplos anteriores son suficientes para demostrar que la estructura de participio más complemento pronominal se empleaba, por lo menos en el nivel escrito de la lengua, en varias partes del continente americano durante todo el período colonial.

Respecto de testimonios más tardíos en Costa Rica, he revisado el diario costarricense *Noticioso Universal*, publicado entre 1833 y 1834, y no he encontrado una sola estructura en sus escritos. Lo anterior calza con la afirmación que da Andrés Bello en su *Gramática de la lengua castellana*, donde afirma que:

Ni el gerundio, mientras no se expresa, ni mucho menos el participio, admiten afijos o enclíticos; así, aunque decimos “Siéndole dada la carta”, “Teniéndoles comunicado el suceso”, no podemos decir en cláusulas absolutas: “Dádale la noticia, aguardamos su resolución”, “Comunicádoles el suceso, partimos”²².

Si tomamos en cuenta los datos de la Edad Media recopilados por González Ollé, y la gran posibilidad de combinación que ofrece la construcción en los manuscritos de la Colonia, se podrá afirmar sin lugar a dudas que el uso de participio más complemento —al menos enclítico— se extiende a otras situaciones sintácticas en dicho período; es decir, su uso cobra más fuerza y vigencia en la Colonia que en la Edad Media. Esto va en perfecta consonancia con las conclusiones a que llega González Ollé para manuscritos y libros del mismo período en España, en los que descubre mayor frecuencia de uso durante los siglos XVI y XVII. A juzgar por la antigüedad de la gramática de Bello y si nos atenemos a la veracidad de sus datos, además de lo observado

22. Andrés Bello, *Gramática de la lengua castellana* (Madrid: EDAF, 1997) § 1177.

en la prensa costarricense de la época independiente, y de los análisis de González Ollé para los siglos XVIII-XX en la Península, se puede inferir que la estructura en cuestión había caído en desuso, tanto en América como en España, ya a principios del siglo XIX.

6. Para concluir: ¿es el fenómeno una conservación o una innovación?

Al comparar históricamente los casos en que ocurren las construcciones con participio más complemento, notamos que, tanto en la época medieval como colonial, en general se admite la colocación del participio a la derecha cuando la oración principal tiene dos verbos unidos por la conjunción *y*, y que además tienen el mismo complemento directo, con lo cual el pronombre átono es una reiteración.

Por lo tanto, para comprender el fenómeno registrado en el habla rural costarricense, hay que situarse en tres planos: el dialectal, el diacrónico y el sintáctico (o sincrónico). De esta forma, y respecto del plano dialectal, la estructura de participio más complemento pronominal pertenece a un reducto del territorio costarricense, situado en los cerros de la vertiente sur del Valle Central. No se tiene noticia de que exista como estructura viviente en otras partes del país, ni en otras regiones de América, con lo cual este fenómeno se convierte en único en todo el mundo hispanohablante, mientras no se descubra en otras zonas. En cuanto al plano diacrónico, en páginas anteriores se pudo comprobar que la estructura está documentada desde la época medieval y durante toda la época colonial, pero empezó a decaer en el siglo XIX, fecha en que no se registran más que recuerdos en las gramáticas de la época (por ejemplo, en la de Bello, antes mencionada). Por consiguiente, la estructura en estudio es, sin lugar a dudas, un residuo, un reducto; en otras palabras, un arcaísmo gramatical del castellano. En lo pertinente al plano sintáctico (o sincrónico), el caso del español rural de Costa Rica representa una innovación estructural del participio con complemento pronominal, en vista de que construcciones como

las apuntadas, así como sus funciones, no figuran en épocas anteriores; dichas estructuras sintagmáticas se refieren hoy en día a oraciones temporales seguidas de nexos como *por*, *ya* y *una vez*, en las cuales se esconden, de alguna manera, las funciones que desempeña el participio absoluto.

Ahora bien, ¿cómo se explica la supervivencia del participio con complemento pronominal en el español de Costa Rica? En primer lugar, la zona en donde se localiza el fenómeno ha estado por muchas décadas bastante aislada de los centros de irradiación lingüística (San José, la capital actual, y Cartago, la capital colonial). En segundo lugar, la economía en que habían fundamentado su existencia los habitantes de la región se caracterizaba por ser de subsistencia y bastante independiente del mercado local. No es sino recientemente cuando los habitantes de estos sitios han podido entrar en contacto con las fuentes de trabajo relacionadas con la industria y la mercantilización. Además, la introducción del cultivo del café en la zona durante los últimos treinta años ha agilizado el proceso de integración de las comunidades del sur del Valle Central a la economía nacional. Por otra parte, una estructura sintáctica como la que se ha discutido acá pasa bastante desapercibida, debido a que no se emplea con frecuencia en el habla diaria, y por ser tan insólita, no solo es difícil de localizar, sino que también escapa del yugo corrector de la enseñanza escolar oficial.

Nótese que, a diferencia de las estructuras españolas mostradas por los gramáticos que se refieren al fenómeno (en particular Bello, § 1177 y Alarcos, p. 149), y del italiano, idioma en el cual las estructuras de participio más complemento pronominal están prácticamente relegadas a la lengua escrita y al estilo literario, la particularidad del descubrimiento que se ha comentado en el presente estudio radica en que estas oraciones pertenecen ciento por ciento a la lengua oral, hablada de todos los días, y a un registro informal, razón por la cual el hallazgo reviste de doble importancia.

Queda por ver el alcance geográfico del fenómeno, mediante la realización de encuestas en otras partes del país, además de sus

implicaciones en el sistema de los verboides del español. Asimismo, es de esperar que una investigación como la que se acaba de presentar acá incite y motive a ulteriores estudios de la misma índole en otras regiones del mundo hispanohablante, con el fin de comprobar el grado de extensión, tanto geográfica como estructural, del participio con complemento pronominal dentro de la lengua española.

Fuentes documentales inéditas

Archivo Eclesiástico de la Curia Metropolitana (San José de Costa Rica).
Cofradía de Nuestra Señora de Ujarrás (1797).
Sección Fondos Antiguos, Serie Documentación Encuadernada; caja 11,
libro 4 (1723-1724).
Sección Fondos Antiguos, Serie Documentación Encuadernada; caja 49
(1614).

Archivo Nacional de Costa Rica
Serie Cartago 025 (1639)
Serie Complementario Colonial 4084 (1719)
Serie Guatemala 114 (1679)
Serie Cartago 504 (1753)
Serie Guatemala 113 (1683)

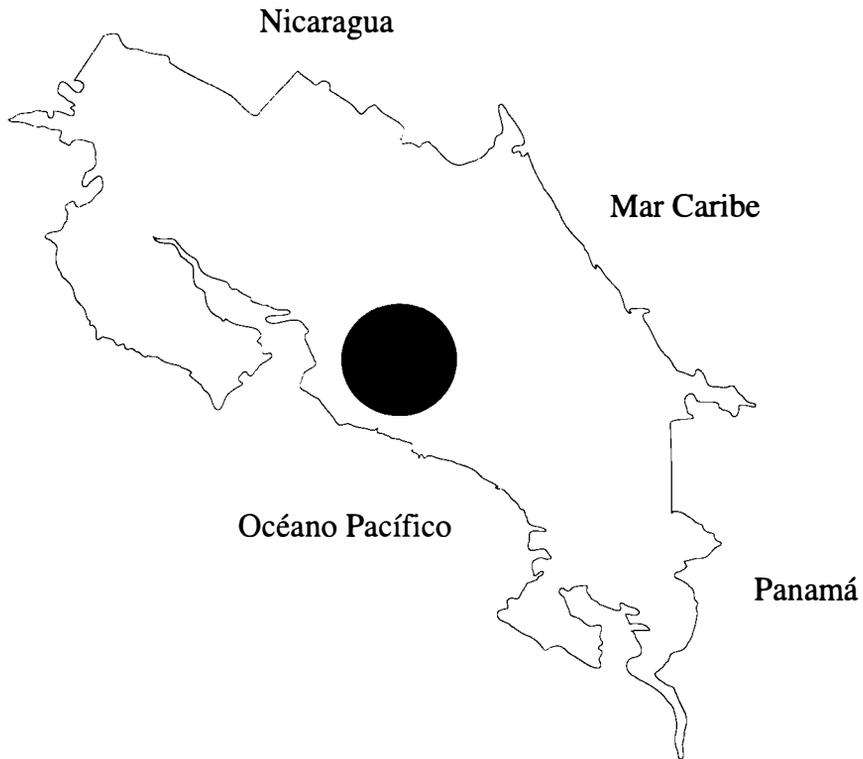
Fuentes editadas

Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (1987). *Noticioso Universal (enero de 1834-marzo de 1835)*. San José: Xerox de Costa Rica.
Edición facsimilar.

Carrera de la Red, Micaela (2000). "V. Reino de Nueva Granada (Colombia), Siglos XVI y XVIII". *CD Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*. <http://pizarro.fll.urv.es/cddocs2.htm>.

Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1993). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*. Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española.

Gimeno Menéndez, Francisco; Martínez Valdeza, Pilar (2000). "VII. (Paraguay), Siglos XVII y XVIII". *CD Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*. <<http://pizarro.fll.urv.es/cddocs2.htm>>.



Costa Rica. Extensión geográfica del uso del participio con complemento pronominal